



**Fundación 9**  
Valores Humanos en Acción

Bogotá, Marzo 1 de 2022

Señores  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
DIAN

Referencia:

Decreto 2150 de 2018 Art. Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de  
caificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen  
Tributario Especial Numeral 5  
Estatuto Tributario Art. 364-3 Numeral 3

El suscrito, Antonino Enrique Córdoba de la Puente, identificado como aparece al pie de  
mi firma, obrando en representación legal de la sociedad FUNDACIÓN 9, entidad sin ánimo  
de lucro, número de identificación Tributaria 802.022.747-7, con domicilio principal en la  
ciudad de Barranquilla, dirección Calle 71 No. 41-108 Cons. 401, me permito certificar que:

a) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros  
de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos  
contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio  
económico según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden  
consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

b) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros  
de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un  
contrato celebrado con una entidad pública.

Esta certificación se entiende hecha bajo la gravedad del juramento en la ciudad  
de Barranquilla a los 1 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

Antonino Enrique Córdoba de la Puente

C.C. 19.224.455

Representante Legal Fundación 9 Nit. 802.022.747-7

Cel. 314 276 2914 [enriquecordobadelapuate@gmail.com](mailto:enriquecordobadelapuate@gmail.com)